

CONSTANCIA

El Infrascrito, en su doble condición como Secretario General del Instituto de la Propiedad, nombrado mediante Acuerdo Ejecutivo No. 192-2022 y como Secretario de Actas del Consejo Directivo del Instituto de la Propiedad, facultado mediante Acuerdo de Delegación No. CD-IP-007-2022, por este medio **HACE CONSTAR**: Que durante el mes de abril de dos mil veintidós (2022), no se celebraron **CONVENIOS**, por parte del Instituto de la Propiedad.

Y para constancia se firma la presente a los diez (10) días del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022).



TIRSO SADY ULLOA ULLOA

SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD

SECRETARIO DE ACTAS DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD